

TRAS LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA COALICIÓN INTERNACIONAL DE ONGS AMBIENTALES SE REUNEN CON APEC



Santiago/ Isla de Pascua, 19 de octubre de 2004.- Durante la realización del III Foro Integrado de Estrategias Oceánicas de la APEC, en Isla de Pascua, la Coalición por la Conservación de los Fondos Marinos en Aguas Internacionales (DSCC, en sus siglas en inglés) se reunió con los delegados expertos en pesca y acuicultura que participan en dicho foro.

La reunión, cuyo objeto fue presentar los efectos devastadores de la pesca de arrastre de fondo en aguas internacionales y plantear la consecuente necesidad de implementar una moratoria al respecto, forma parte de la campaña que la DSCC está llevando a cabo para conseguir que los países miembros de la Asamblea General de Naciones Unidas voten a favor de tal moratoria, en noviembre próximo. Cabe recordar que en la ciudad de Nueva York está teniendo lugar el 59º período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la ONU.

“APEC es una instancia importante para el desarrollo de políticas de los países costeros, y la DSCC quiere asegurarse que las aristas ambientales, sociales y culturales estén siendo incluidas en la toma de decisiones de tales políticas, específicamente en materias marinas”, señaló Alistair Graham, miembro de la WWF de Australia. A ello, Alejandro Buschmann, científico de Oceana, agregó que “no sólo el desempeño económico es importante para el desarrollo; los aspectos ambientales también deben ser incorporados en forma explícita. Los costos ambientales de la actividad pesquera deben ser internalizados; sólo así problemas como el bycatch o la sobreexplotación se irán reduciendo, pues no serán económicamente rentables. Esta es la única salida para darle un uso sustentable a los recursos marinos”.

La campaña emprendida por la DSCC responde a la declaración suscrita por más de 1000 científicos de todo el mundo, en la que señalan que la pesca de arrastre de fondo está causando un daño sin precedentes a los frágiles ecosistemas de las profundidades marinas, como arrecifes de corales, montañas submarinas y esponjas. Esta declaración ha sido apoyada y complementada posteriormente por instancias como el UNICPLOS (1) y la Convención sobre Diversidad Biológica (CBD), que también concluyen solicitando a la Asamblea General de las Naciones Unidas la aprobación inmediata de la moratoria en cuestión.



Cabe destacar que los peces que habitan los ecosistemas de profundidad pueden llegar a vivir hasta 150 años, y las estructuras creadas por los corales pueden tener varios miles de años. En tanto, menos del 1% de las montañas submarinas presentes en todos los océanos del mundo, ha sido objeto de muestreos biológicos exhaustivos; ese pequeño porcentaje, sin embargo, ha sido suficiente para demostrar que estas montañas albergan un alto número de especies endémicas, y que, junto a los arrecifes de corales, las montañas submarinas constituyen unas de las mayores reservas de biodiversidad de los océanos.

La prohibición de realizar pesca de arrastre de profundidad en aguas internacionales debiera mantenerse hasta que la comunidad científica haga un registro de la biodiversidad y ecosistemas presentes en dichas aguas, y evalúe la vulnerabilidad de estos frente a la actividad pesquera. Además, antes de levantar la moratoria, es fundamental que se aprueben y apliquen regulaciones legalmente vinculantes para la protección de la biodiversidad marina de profundidad, en concordancia con lo señalado en tratados de la ONU, como la Convención de la Ley del Mar (CONVEMAR) de 1982, el Acuerdo sobre Stocks Pesqueros (ASP) de 1995, el Acuerdo de Conformidad de FAO de 1993, la Convención sobre Diversidad Biológica (CBD) de 1992, y el Código de Conducta para la Pesca Responsable de FAO, de 1995.

Algunas organizaciones miembro de la DSCC:

Conservation International

Greenpeace

Oceana

WWF

Mundo Azul

ProNaturaleza

Centro de Conservación Cetácea

BirdLife International

Marine conservation Biology Institute

Centro Ecoceanos

(1) Proceso Consultivo Informal sobre Océanos y la Ley del Mar.